

**NOMBRA SALA DE EVENTOS, DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA EN COMPUTACIÓN E INFORMATICA, COMO "RICARGO GENARO DURAN ARRIAGADA".**

**DECRETO EXENTO N° 00.26/2022.**

Arica, 13 de enero de 2022.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Carta FI N°521/2021, de fecha 17 de diciembre de 2021; Carta VRA N°1570/2021, de fecha 29 de diciembre de 2021; Carta REC N°2240/2021, de fecha 31 de diciembre de 2021; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de 08 de junio de 2018, del Ministerio de Educación.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante carta FI N°521/2021, de fecha 17 de diciembre de 2021, el Decano de la Facultad de Ciencias Sr. Alejandro Rodríguez Estay le solicita al Vicerrector Académico gestionar que la sala de eventos del departamento de ingeniería en computación e informática lleve el nombre del ex académico Sr. Ricardo Genaro Duran Arriagada (Q.E.P.D), y se instale una placa recordatoria con su nombre en dicho lugar.

Que mediante carta VRA N°1570/2021, de fecha 29 de diciembre de 2021, el Vicerrector Académico(s) solicita al Rector(s) denominar la sala de eventos del departamento de ingeniería en computación e informática con el nombre del ex funcionario Sr. Ricardo Genaro Duran Arriagada (Q.E.P.D), y se instale una placa recordatoria con su nombre en dicho lugar.

Que, mediante carta REC N°2240, 2021, de fecha 31 de diciembre de 2021, se instruye denominar la sala de eventos del departamento de ingeniería en computación e informática con el nombre del ex funcionario Sr. Ricardo Genaro Duran Arriagada (Q.E.P.D), y se instale una placa recordatoria con su nombre en dicho lugar, en atención por ser el primer director al momento de la creación de la carrera de ingeniería en ejecución en computación e informática en el año 1982.

**DECRETO:**

1.- Nómbrase a la sala de eventos del departamento de ingeniería en computación e informática con el nombre del ex funcionario Sr. Ricardo Genaro Duran Arriagada (Q.E.P.D).

2.- Instálese una placa recordatoria con el nombre del ex funcionario Sr. Ricardo Genaro Duran Arriagada (Q.E.P.D), en la sala de eventos del departamento de ingeniería en computación e informática, en reconocimiento al primer director de la carrera de ingeniería en ejecución en computación e informática, creada en el año 1982.

3.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

  
**PAULA LEPE CAICONTE**  
Secretaria de la Universidad

  
**EMILIO RODRÍGUEZ PONCE**  
Rector